

(61)

1

INFORME N° 044 -20/AGN-OAJ



Lima, 26 de Mayo de 1990

A : DIRECTOR TECNICO DEL A.G.N.
DE : JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : CONTRATO DE ARRENDAMIENTO : Archivo Dptal. Junin

Sobre el asunto del rubro tengo a bien informar a usted lo siguiente :

1. El proyecto de contrato se ajusta en líneas generales al modelo que esta Asesoría Jurídica formuló para los contratos de arrendamientos de los Archivos Departamentales, con la salvedad de la -
Cláusula Primera en la cual se hace referencia a que el inmueble a -
arrendarse esta e inscrito en el Registro de la propiedad inmueble -
de Junin, pero no se consigna el dato o ficha del respectivo registro, lo cual es necesario precisar.

En ese sentido se recomienda agregar el dato de inscripción que complete la Cláusula Primera.

2. En cuanto a la Cláusula Quinta se recomienda la coordinación con las Oficinas de Planificación e Investigación y Administración a fin de que se determine si es posible el pago de tres meses de adelanto de la merced conductiva.

Al respecto existen antecedentes sobre el pago de adelanto de merced conductiva que se hizo para otros inmuebles de archivos departamentales, sobre los cuales puede informar la Oficina de Administración.

Es cuanto informo a usted para los fines de lugar.

Atentamente,



07 fojas adjunto

AGN/OAJ
AME/vms°,